



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

MINUTA Nº 5/2015

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
Y ELECCIÓN DE ALCALDE CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015**

CONCEJALES ELECTOS CONCURRENTES:

D. Juan José Carvajal Martín
D. Juan Jesús Muñoz Gómez
D^a Marta González San Román
D. José González Villarejo
D^a. Mónica Redondo García
D. Santiago Martín Villarejo
D. Daniel Blanco Vázquez
D. Juan Jiménez González
D^a. Milagros Hernández Calvo

Secretario-Interventor: D. Luis Francisco Prieto Corchete

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de BurgoHondo, provincia de Ávila, a trece de junio de **dos mil quince**.

Debidamente convocados, se reunieron, en **primera** convocatoria, los señores más arriba relacionados, proclamados oficialmente Concejales electos por la Junta Electoral de Zona de la Provincia, según Acta de Proclamación del día **24 de mayo de 2015**, a fin de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio de Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de Noviembre de 1986.

Siendo las doce **horas**, se procede a la constitución de la Mesa de Edad, que queda integrada por el **Concejal electo de mayor edad, D. José González Villarejo**, que preside la sesión, y la **Concejala electa de menor edad, D^a. Mónica Redondo García.**, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D. Luis Francisco Prieto Corchete.

Seguidamente la Mesa comprueba que habían concurrido la totalidad de los concejales electos, El Secretario les formula la pregunta contemplada en el R.D. 707/1979 de 5 de Abril: " *¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como al estatuto de autonomía ?*", a lo que los señores Concejales responden (según orden de proclamación de electos):

D. Juan José Carvajal Martín, quien responde: Lo Juro
D. Juan Jesús Muñoz Gómez, quien responde: Lo Juro
D^a Marta González San Román, quien responde: Lo Juro
D. Santiago Martín Villarejo, quien responde: Lo Juro
D. Daniel Blanco Vázquez, quien responde: Lo Juro
D. Juan Jiménez González, quien responde: Lo Prometo
D^a. Milagros Hernández Calvo, quien responde: Lo Prometo

Finalmente, los miembros de la Mesa de Edad:

D. José González Villarejo, quien responde: Lo Juro
D^a. Mónica Redondo García quien responde: Lo Juro

Quedando constituida la nueva Corporación.

A continuación se procede a la elección del Alcalde, conforme a lo establecido en el art. 196 de la citada Ley 5/1985, de 19 de Junio, siendo candidatos a la Alcaldía:

D. Juan José Carvajal Martín
D. Santiago Martín Villarejo
D^a. Milagros Hernández Calvo

Quines es una vez comprobada la identidad de cada uno de ellos mediante la muestra de la correspondiente credencial y efectuada la votación secreta, obtienen los votos que a continuación se indican:

- D. Juan José Carvajal Martín: cinco votos
- D. Santiago Martín Villarejo: tres votos
- D^a. Milagros Hernández Calvo: un voto

Habiendo obtenido la mayoría absoluta a que se refiere el art. 196.b), de la Ley 5/1985, es proclamado **Alcalde D. Juan José Carvajal Martín**; quien una vez prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como al estatuto de autonomía, conforme determina el art. 40 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, toma posesión del cargo.

En presencia del nuevo Alcalde, que coincide con el anterior Alcalde, con la asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación, se procede a dar cuenta de los saldos de las existencias bancarias al día de la fecha.

Constituida la Corporación, bajo la Presidencia del **Alcalde D. Juan José Carvajal Martín**, que da las gracias a todos los asistentes y en especial a los concejales salientes por su trabajo realizado, así como a los vecinos del Municipio, manifestando su deseo de trabajar con el resto de los integrantes de la Corporación en aras de un mayor progreso del Municipio, dándose por finalizado el acto y levantándose la sesión a las doce horas y diez minutos de lo que yo el Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO